PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DESTRUCCIÓN DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL

Con la finalidad de facilitar la petición y entrega de documentos en papel por parte del Servicio de Residuos Industriales de la Dirección General para el Cambio Climático, evitando dilaciones innecesarias y dificultades de tramitación, ponemos en su conocimiento que, a partir del día **1 de julio de 2007**, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Las empresas que requieran de **certificados de destrucción de vehículos al final de su vida útil** deberán remitir la petición de los citados documentos a través de la dirección de correo electrónico que se ha creado al efecto residuosindustriales@gva.es , a la que también se accede desde la pagina web de la conselleria, o vía fax, al número 961973617.

- La solicitud, cuyo modelo se adjunta al final de la página, deberá incluir los siguientes datos:
- Tipo de documento solicitado y cantidad.
- Autorización para la que se solicitan los documentos.
- Nombre y CIF de la empresa solicitante.
- Teléfono de contacto.
- Persona, debidamente identificada o, en su caso empresa de mensajería que procederá, en nombre del solicitante, a la recogida de los documentos en las dependencias de la Conselleria.
- La entrega y recepción de los documentos solicitados se efectuará en el Servicio de Residuos Industriales, con el siguiente calendario:
- Las peticiones recibidas hasta las 14.00 horas del miércoles: los jueves y viernes de 9:00 a 14:00 horas de la semana en curso.
- Las peticiones recibidas desde las 14.00 del miércoles: los jueves y viernes de 9:00 a 14:00 horas de la semana siguiente.

[PULSE AQUÍ PARA DESCARGAR EL MODELO DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS]